Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 15 de Junio de 2021

Quién suscribe **Lourdes Solange Ortíz de Alarcón** (Coordinadora General del Proyecto) con C. I. Nº: 940.592, declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

Código SNIP	799
NOMBRE DEL PROYECTO	**Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760 (Fase II).**
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	**Contratación Directa N° 01/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres" – ID 389.523**
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	**Gs. 35.000.000.000.-**
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	**Gs. 61.342.747.-**
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	**Gs. 16.315.000.-**
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**Gs. 24.636.379.959.-**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Carolina López

Carolina Andrea López de Mendoza
Coordinadora Administrativa y Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

Luis Alberto Ayala Garcete
Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lourdes Solange Ortíz de Alarcón
Coordinadora General del Proyecto

Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760 (Fase II)